



## LA IDENTIDAD Y RECONOCIMIENTO SOCIAL DE UNA NUEVA PROFESIÓN DOCENTE, DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS ACTORES EDUCATIVOS

**María Leonor Mandujano Rodríguez**

*Escuela Normal No. 4 de Nezahualcóyotl*  
marileonormr@yahoo.com.mx

**María de Lourdes Argüello Falcón**

*Escuela Normal No. 4 de Nezahualcóyotl*  
arguellofalcon@yahoo.com.mx

**Arely Guadalupe Morales Blancas**

*Escuela Normal No. 4 de Nezahualcóyotl*  
arposgrado@gmail.com

**Área temática:** Sujetos de la Educación

**Línea temática:** La escuela y el conocimiento desde el punto de vista de los actores

**Tipo de ponencia:** Reporte parcial



### Resumen

El objetivo central de este estudio cualitativo, bajo el diseño de la investigación-acción, desde la perspectiva deliberativa participativa, es comprender el proceso de construcción identitario de una profesión docente de reciente creación con incipiente reconocimiento profesional y social. La problemática se identifica a partir del proceso de transición entre dos planes de estudio con modelos educativos antagónicos, uno con excesivo arraigo identitario, reconocimiento profesional y social, perfilado a la discapacidad; y otro en proceso de construcción con grandes retos educativos enmarcados en las necesidades sociales derivadas de un mundo global. Para comprender a profundidad este proceso de transición, se recuperan las percepciones de directivos, docentes, estudiantes y egresados de la Escuela Normal No. 4 de Nezahualcóyotl, institución de educación superior con experiencia en la formación de docentes de educación especial e inclusión educativa. El estudio se enmarca en la propuesta teórica de Casanova, defensora de la diversidad y educación inclusiva; considera que un currículum rígido condena a la exclusión, por lo tanto, sugiere romper con la segregación que caracteriza a la educación especial, para dar lugar a la inclusión. Se recupera la dialogicidad de Paulo Freire, como proceso metodológico, para comprender las posturas que asumen los actores educativos a partir de sus creencias, vivencias y experiencias en torno a la permanencia, transición o cambio de paradigma de un modelo educativo de formación docente. Los espacios de diálogo se convirtieron en el medio para la conformación del plan de acción y la construcción de estrategias de intervención educativa.

**Palabras clave:** inclusión educativa, identidad profesional, reconocimiento social.

## Introducción

La identidad y reconocimiento social de una nueva profesión docente, desde la perspectiva de los actores educativos, tiene una estrecha relación con el área temática “sujetos de la educación”, porque la posición que asumen directivos, docentes, estudiantes y egresados ante la implementación de un nuevo plan de estudios que “enfatisa la importancia de atender la diversidad desde el enfoque centrado en las potencialidades que tienen las personas que enfrentan barreras para el aprendizaje y la participación, para desarrollarse integralmente y vivir una vida digna” (Secretaría de Educación Pública, 2018, p. 1), se convierte en un gran reto de formación, porque la construcción de una identidad profesional a partir de la negación de una profesión en extinción que se centró principalmente en las personas en condición de discapacidad y de manera indirecta favoreció la segregación a través del fortalecimiento de una cultura de la enseñanza centrada en la integración de las diferencias, implica la comprensión a profundidad de este proceso de transición profesional.

En este proceso de cambio, el arraigo identitario y el reconocimiento social del docente de educación especial se identifica como un factor determinante que limita la construcción identitaria del docente de inclusión educativa. Aunado a esto, la transición de los planes de estudio, se reconoce como un detonador de este vacío identitario, porque formadores, estudiantes y egresados, en la mayoría de los casos, están en negación y en algunos casos en confusión, sin lograr cimentar las bases de la inclusión educativa en el marco de los fines de la agenda 2030, Ley General de Educación y las intenciones de la escuela mexicana. Con base en este escenario, surgen algunas interrogantes en torno a este proceso de cambio y transformación ¿Qué relación existe entre un plan de estudios y la identidad profesional?, ¿Cómo se construye la identidad profesional de una nueva profesión docente?, ¿Cuál es el campo de acción del docente de inclusión educativa?, convirtiéndose en el medio para profundizar en la percepción que tienen los actores educativos con relación a la identidad y reconocimiento profesional de los docentes de inclusión educativa a partir de los siguientes supuestos:

- En el escenario de las profesiones, la licenciatura en inclusión educativa pierde sentido y significado por la falta de identidad y reconocimiento profesional, condición que pone en riesgo su permanencia.
- Construir una nueva identidad profesional docente a partir de las necesidades y demandas sociales actuales, favorece la negación de una profesión con arraigo identitario, pero con enfoques caducos .

- En el marco de los efectos de la exclusión social a causa de un modelo económico inequitativo, el docente de inclusión educativa se convierte en un agente que puede crear oportunidades para promover escenarios inclusivos a favor de las nuevas sociedades.

El objetivo general de este estudio es comprender el proceso de construcción identitaria de una profesión que pretende el reconocimiento profesional y social a partir de procesos de análisis centrados en las percepciones de los docentes, estudiantes y egresados de una institución pública formadora de profesionales de la educación. La importancia de esta investigación se justifica en la necesidad de lograr la permanencia de una profesión de gran relevancia social que inicia y se enfrenta a grandes obstáculos que ponen en riesgo su continuidad. Para llevar a cabo el estudio se establecieron los siguientes objetivos particulares:

- Identificar la relación que existe entre los fines del plan de estudio y la identidad profesional docente, mediante análisis comparativos que den cuenta de la construcción identitaria y reconocimiento social de una nueva profesión.
- Analizar los factores que contribuyen a la construcción identitaria de una profesión docente en el marco de las características y necesidades de las sociedades actuales con la intención de establecer acciones que promuevan su permanencia.
- Analizar la función social del docente de inclusión educativa a través de los fines de la educación en el ámbito nacional e internacional, para el establecimiento de estrategias deliberadas que impulsen la construcción identitaria y reconocimiento social de la licenciatura en inclusión educativa.

## Desarrollo

El estudio se centra en dos marcos de referencia, la educación especial y la inclusión educativa; la problemática que se sitúa es la falta de identidad y reconocimiento social de una nueva profesión que se está construyendo en el marco de las necesidades sociales actuales y la consolidación de una profesión que pierde posicionamiento a partir de los nuevos enfoques educativos. En este proceso de transición, los actores educativos, asumen distintas posturas que complejizan este escenario de reconstrucción identitaria del docente de inclusión educativa. Para comprender este proceso dialéctico, en donde la confrontación de ideas, genera controversia o puntos de acuerdo a partir de distintas realidades; la Escuela Normal No. 4 de Nezahualcóyotl, institución de educación superior, con 44 años de servicio en la formación de docentes de educación básica, con experiencia en educación especial e inclusión educativa, se convirtió en el escenario de análisis para llevar a cabo la investigación.

El estudio se sustenta en la postura teórica de Antonia Casanova, al proponer un modelo educativo centrado en la inclusión con la capacidad de atender las diferencias de cada alumno

y no únicamente a los alumnos con necesidades educativas especiales, bajo el argumento, de que “la segregación, la separación..., en ningún caso favorece la inclusión, ni en la escuela, ni en la sociedad” (Casanova, 2011, p. 16). La segregación es una práctica cotidiana en el sistema educativo mexicano al separar a los estudiantes en condición de discapacidad que requieren de una atención educativa específica y especializada, para canalizarlos a los Centros de Atención Múltiple (CAM). Otra práctica educativa que fortalecía esta segregación era la formación de docentes de educación especial; no obstante, en el marco de las nuevas necesidades sociales y compromisos globales; la Secretaría de Educación Pública (2018), implementa en las escuelas normales el plan de estudios de inclusión educativa.

Esta transición curricular de un plan de estudios perfilado a la educación especial a un plan centrado en la formación de docentes de inclusión educativa, demanda la construcción de un modelo educativo a favor de la diversidad, que considere a *todos y no deje a nadie atrás*, en consecuencia “...el modelo de educación adecuado en una sociedad democrática responde completamente al de la educación inclusiva” (Casanova, 2011, p.22).

Además, se identifica la necesidad de lograr esa congruencia teórica-práctica mediante la creación de culturas, políticas y prácticas inclusivas, que favorezcan la construcción identitaria del docente de inclusión educativa, porque las controversias que se derivan de este proceso de transición son múltiples a partir de distintas posturas y realidades sociales, que se convierten en grandes barreras que limitan el cambio y la transformación educativa.

De acuerdo con el diseño de la investigación, se recupera la dialogicidad de Paulo Freire, como proceso metodológico para comprender la permanencia, transición o cambio de paradigma de un modelo educativo de formación docente; así como, el arraigo o construcción identitaria de los profesionales de la educación responsables de atender a las minorías o a la diversidad. Con base en este referente, se proponen procesos dialógicos que promuevan un posicionamiento de formación a favor o en contra de un enfoque encaminado a la educación especial o inclusión educativa; así como, el posicionamiento o ruptura de perspectivas centradas en la segregación o inclusión; mediante procesos de análisis y reflexión de las posturas ideológicas del personal, directivo y docente, incorporado en academias, colegios y comunidades de práctica. Además, de la participación de estudiantes y egresados en foros de análisis y mesas de diálogo, porque en un mundo globalizado las minorías requieren ser integradas o incluidas a partir de diferentes enfoques, sin perder de vista que la escuela como institución debe asumir su responsabilidad social en la construcción de sociedades más justas, equitativas e igualitarias.

La licenciatura en *inclusión educativa* tiene su origen en el Plan de estudios 2018, su antecedente fue la licenciatura en Educación Especial con diferentes áreas de atención, (Auditiva y de lenguaje; Intelectual, Motriz y Visual). De acuerdo con la Secretaría de Educación Pública (2004), “se ha transitado de una visión asistencial, clínica y terapéutica, hacia una atención educativa cada vez más incluyente” (p. 23). Este transitar tiene correspondencia con la construcción identitaria del docente de educación especial; así como la consolidación de una cultura centrada principalmente en la discapacidad; por lo tanto, este arraigo, limita la

construcción identitaria del docente de inclusión educativa, porque en algunos casos los docentes formados en la lógica de la educación especial, se resisten a este nuevo paradigma, enmarcado en la agenda 2030 para el desarrollo sostenible, en donde se expresa la necesidad de “Garantizar una educación inclusiva”. Cabe señalar que, este término implica:

...a todas las personas, sin distinción de sexo, edad, raza, color, pertenencia étnica, idioma, religión, ideas políticas o de otra índole, origen nacional o social, patrimonio o nacimiento, así como las personas con discapacidad, migrantes, pueblos indígenas y niños y jóvenes y, especialmente, quienes se encuentran en situaciones vulnerables o excepcionales...(UNESCO, 2016, p.13)

Desde esta perspectiva el campo de acción es sumamente amplio y al mismo tiempo complejo porque “todos” puede ser ninguno, porque en la práctica es posible que se asuma como responsabilidad de todos y de nadie; para evitar esta ambigüedad en el ámbito educativo “todos” requiere ser conceptualizado. En palabras de Casanova, significa que las personas diferentes deben convivir en la diversidad, por lo tanto, que se eduquen juntas, en los mismos centros, donde todas reciban las mismas oportunidades educativas equivalentes; a diferencia de la educación especial que se centra en las personas en condición de discapacidad o con necesidades educativas especiales, segregadas al canalizarlas a las Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER) y a los Centros de Atención Múltiple (CAM). Bajo esta lógica, la falta de precisión en el sujeto de formación, genera desarraigo. Esta afirmación se realiza, porque algunos docentes en formación, refieren:

“...necesitamos que se incrementen las prácticas profesionales en los Centros de Atención Múltiple (CAM),...”, “... ¿mi tesis puede centrarse en la discapacidad?...”, “...en mi escuela de prácticas, no hay niños en condición de discapacidad”, “...durante la pandemia, los niños tuvieron dificultades para conectarse. Además de la discapacidad...”(Quiroz, I. Hernández, P. Rodríguez, F., et al, comunicación personal, 06 de marzo de 2022).

Se hace evidente que los alumnos en formación del Plan de estudios 2018, tienden hacia la discapacidad y presentan dificultades para comprender que su campo de acción es mucho más amplio, por lo tanto, su intervención no se debe limitar al CAM, porque hay otros espacios educativos que demandan de un docente de inclusión educativa. En el mismo orden de ideas, los temas de investigación, no necesariamente se deben centrar en la discapacidad, porque hay otros factores que requieren ser considerados para asegurar los fines de la educación. Además, la desigualdad social, es tan relevante como la discapacidad, al convertirse en una barrera para el aprendizaje. Esta mirada centrada en la discapacidad, tiene estrecha relación

con los formadores, debido a que sus maestros de la especialidad son egresados de escuelas o programas educativos de educación especial; condición que genera este vacío, porque su trayectoria docente y profesional se enmarcó en este campo.

La falta de reconocimiento se incrementa, cuando el campo laboral se convierte en una barrera para el desarrollo profesional. Cabe mencionar que, el 100% de los egresados de la licenciatura en inclusión educativa de la generación 2018-2022 de la Escuela Normal No. 4 de Nezahualcóyotl, acreditaron el examen de admisión para la educación básica, ciclo escolar 2023-2024, sin embargo, únicamente 6 de 26 fueron incorporados al sistema educativo (23%), 5 en USAER-primaria y 1 en CAM. Estas asignaciones, demuestran que el egresado de inclusión educativa se ubica en instituciones responsables de atender a los estudiantes en condición de discapacidad, a pesar de que el objetivo de esta licenciatura, es:

...convertir progresivamente el actual sistema educativo nacional caracterizado por ser estandarizado, centralizado, poco flexible, inequitativo y fragmentado en un sistema inclusivo, flexible y pertinente que favorezca el acceso, avance, permanencia, aprendizaje, participación y conclusión de los estudios de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en todo el país, en su amplia diversidad en igualdad de condiciones y oportunidades. (SEP, 2018, p. 75)

Cuando los actores educativos, responsables de operar el sistema o los subsistemas, tienen dificultades para comprender el campo de acción del docente de inclusión educativa, entonces, las posibilidades de desarrollo de esta profesión están en riesgo, porque de acuerdo con Casanova (2011), "El currículo es el conjunto sistemático, coherente y planificado de todos sus elementos. Por ello, se hace preciso pensarlo como una globalidad en la que modificar uno de sus rasgos implica cambiar el resto" (p. 80). Para no dejar a nadie atrás, es necesario asegurar que todos los actores educativos logren comprender la importancia de la inclusión educativa en un contexto social caracterizado por la desigualdad, inequidad e injusticia, por tal razón, todo el sistema educativo merece un docente de inclusión que intervenga en la organización y funcionamiento de la escuela y no solo en el desarrollo de contenidos curriculares, porque las principales barreras se ubican en los saberes sociales.

Cuando ocurren estas rupturas en el sistema, los efectos se hacen presentes en el ingreso al programa, porque el mensaje que se envía es de incertidumbre con relación al campo laboral. Para demostrar esta relación, se considera, el proceso de selección 2023-2024 para cursar las licenciaturas en educación en las Escuelas Normales Públicas del Estado de México, específicamente las relacionadas con la educación especial e inclusión educativa. Cabe mencionar que, en el ciclo escolar 2022-2023, seis de treinta y seis escuelas normales de esta entidad, ofertaban la licenciatura en inclusión educativa (16.6%). Para el ciclo escolar 2023-2024, de las seis, únicamente cinco ofertarán inclusión educativa y una educación especial. Esta falta de continuidad, se justifica en distintos factores como la falta de precisión en el campo laboral

y en la flexibilidad que mostró la Dirección General de Educación Superior para el Magisterio (DGESUM) ante la resistencia al cambio de distintas escuelas normales para la transición de una licenciatura a otra.

Bajo este escenario, la construcción identitaria del docente de inclusión educativa se diluye, por lo tanto, se propone la dialogicidad de Paulo Freire (1969), como medio de concientización para reconstruir su identidad profesional, porque de acuerdo con el autor “los hombres no se hacen en el silencio, sino en la palabra, en el trabajo, en la relación, en la reflexión” (p. 71). Desde este referente la construcción de la identidad y reconocimiento profesional de los docentes de inclusión educativa, es posible, porque en la mayoría de los casos, los estudiantes que optan por esta licenciatura, están comprometidos con las causas complejas, son sensibles para reconocer y comprender las diferencias, se inclinan por los vulnerables y desprotegidos. De acuerdo con el perfil de ingreso de esta licenciatura, el sustentante “debe mostrar sensibilidad ante los problemas sociales, y educativos que prevalecen en su territorio, en la nación y en el mundo” (SEP, 2018, p.9).

Sin embargo, la identidad de los formadores, se identifica como una limitante al tener estrecha relación con la educación especial, y mostrar cierta resistencia al cambio. Algunos docentes, expresan:

“...está bien la licenciatura, pero es muy ambigua...”, “se ofertan cursos relacionados con la discapacidad, pero los cursos de braille y lengua de señas mexicanas, sigue siendo insuficiente”, “...dudo mucho que desaparezcan los CAM...”, “...es necesario incrementar las prácticas profesionales en los CAM, de lo contrario, los alumnos están en desventaja”, “...todavía no existen las condiciones para pasar de la licenciatura en educación especial a inclusión educativa” (Huidobro, A. Albarrán, M. Méndez, P., et al, comunicación personal, 25 de marzo de 2022)

Este antagonismo identitario, se puede identificar como una resistencia de los docentes formados en un contexto caracterizado por la certidumbre de una profesión que no requiere de reconocimiento, pero al mismo tiempo se enfrenta a escenarios complejos, cuando la profesión está en extinción y a la par se constituye una nueva; porque “La transformación del *habitus* todavía es más fácil cuando no se trata de traducir saberes nuevos en acción, sino de hacer evolucionar la imagen de uno mismo, su relación con el mundo y los demás.” (Perrenoud, 2011, p. 152). Por tal razón, hasta cierto punto esa resistencia natural, se justifica y requiere ser atendida a través del diálogo, de lo contrario, los anclajes se incrementarán y no favorecerán el cambio. Cabe señalar que, todo cambio que implique planes de estudios, requiere una atención específica en el ámbito institucional, porque las culturas de la enseñanza se constituyen en lo particular permeadas por el exterior.



En el mismo orden de ideas, se identifica la necesidad de incorporar con mayor énfasis el contexto escolar como medio de inclusión durante las prácticas profesionales, porque los docentes en formación requieren ampliar su visión a los saberes escolares para promover proyectos institucionales que impulsen iniciativas a favor de las diferencias, más allá del aula. Al profundizar en este espacio, el campo de acción cobrará sentido, porque cada escuela requiere un docente de inclusión educativa para disminuir o mitigar las barreras sociales, independientemente de que todos los docentes se sitúen en el escenario de la inclusión como una necesidad global. En este caso, los especialistas de inclusión, son quienes enfrentan el reto de posicionarse en el ámbito de las profesiones para cambiar y transformar las concepciones erróneas con relación a los fines de la inclusión educativa, por lo tanto, las necesidades sociales contextualizadas en la escuela, favorece la comprensión y transformación de un mundo complejo, caracterizado por la exclusión, desigualdad e inequidad.

La construcción identitaria demanda procesos dialógicos en donde los actores educativos acuerden a partir de la reflexión y la toma de conciencia, las acciones a desarrollar para evitar actos simuladores; porque en palabras de Freire (1969), no hay diálogo verdadero si no existe un pensar verdadero, un pensamiento crítico que no se impone. Otra categoría de análisis es el reconocimiento social; no obstante, antes de lograr este reconocimiento se requiere la validación del sector educativo, derivado de resultados favorables en el proceso de formación e inserción laboral de los docentes de inclusión educativa; sin embargo, la reciente incorporación de este programa educativo con una generación egresada y tres en proceso; no son suficientes para demostrar su pertinencia. Aunado a esto, la reforma curricular del 2022, independientemente de su continuidad en el modelo educativo, genera una ruptura entre el plan 2018 y 2022 que generará consecuencias con impacto en el reconocimiento social de esta nueva profesión docente.

## Conclusiones

La relevancia de este estudio se justifica en la necesidad de comprender y explicar la relación que existe entre los diferentes actores educativos y la construcción de una identidad profesional docente que promueve procesos de cambio y transformación a favor de las diferencias y en contra de la desigualdad; producto de una sociedad globalizada excluyente que privilegia a las minorías y determina la permanencia o extinción de las profesiones. Proporcionar información relacionada con la construcción identitaria y el reconocimiento social de una profesión emergente que requiere posicionarse a favor de las nuevas demandas sociedades, se convierte en una oportunidad para brindar a las instituciones formadoras de profesionales de la educación, argumentos teórico-metodológicos para implementar estrategias deliberadas que contribuyan en el proceso de formación e inserción laboral de los futuros docentes de inclusión educativa.



Los alcances sociales de este estudio se justifican en la permanencia y continuidad del programa educativo de inclusión educativa, mediante argumentos contextualizados que den sustento a partir de los resultados de la investigación para favorecer la toma de decisiones educativas en todos sus niveles, porque uno de los grandes retos es el reconocimiento profesional. Cabe señalar que, esta profesión es una necesidad social y si no logra posicionarse, la sociedad sufrirá grandes consecuencias que contribuirán a la segregación y exclusión en todas sus formas.

Entre los principales hallazgos de este estudio, se identifica que:

La relación que existe entre los fines del plan de estudio de inclusión educativa y la identidad profesional docente, se explica a partir de prácticas educativas y profesionales sustentadas en un modelo educativo que durante catorce años segregó a las minorías y consolidó una cultura justificada en la discapacidad, que obstaculiza la construcción identitaria de una profesión emergente con un enfoque opuesto al considerar la diversidad en todas sus expresiones, pero carente de resultados por la falta de reconocimiento profesional y social.

Los factores que contribuyen a la construcción identitaria de una profesión docente en el marco de las características y necesidades de las sociedades actuales son multifactoriales y determinantes para validar la permanencia o extinción de un programa educativo. Los fines de la licenciatura en inclusión educativa se justifican en los compromisos adquiridos con la aldea global a través de la agenda 2030, su permanencia está determinada por la visión y capacidad educativa para comprender las intenciones e implicaciones normativas, legales y organizativas requeridas para el desarrollo y fortalecimiento de una licenciatura perfilada para atender las demandas educativas de las sociedades actuales.

La construcción identitaria del docente de inclusión educativa; así como el reconocimiento social de esta licenciatura tiene estrecha relación con las escuelas normales que imparten este programa educativo, por tal razón, se identifica la necesidad de implementar estrategias deliberadas institucionales que permitan potencializar el campo de formación, mediante el desarrollo de programas y proyectos comunitarios que favorezcan acciones inclusivas; diversificar las prácticas profesionales a diferentes sectores de la sociedad, más allá del espacio áulico y escolar; fortalecer los vínculos de colaboración entre las instituciones formadoras de docentes con la finalidad de consolidar la identidad ética y profesional de los docentes en formación a partir de la implementación de programas y proyectos académicos en diferentes ámbitos de competencia, que consoliden el perfil profesional del docente de inclusión educativa. Estos primeros hallazgos, son el inicio para comprender la relación que existe entre los fines de la inclusión educativa y los efectos de una sociedad global.

## Referencias

- Casanova, M.<sup>a</sup> A. (2011). De la educación especial a la educación inclusiva. *Revista Participación Educativa: todos iguales, todos diferentes*, (18), pp. 8-24.
- Casanova, M.<sup>a</sup> A. (2011). Evaluación para la Inclusión Educativa. *Revista Electrónica Iberoamericana de Evaluación Educativa*, 4(1), pp. 79-89.
- Diario Oficial de la Federación (2018). Acuerdo No. 14/07/2018. Por el que se establecen los planes y programas de estudio de las licenciaturas para la formación de maestros de educación básica. México: DOF. Disponible en [https://drive.google.com/file/d/1tEEsm\\_WFkS5fgIfvYeEbHCoqDFTmITgz/view](https://drive.google.com/file/d/1tEEsm_WFkS5fgIfvYeEbHCoqDFTmITgz/view)
- Naciones Unidas (2016). Desglosar el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 Educación 2030. UNESCO.
- Perrenoud, P. (2011). *Desarrollar la práctica reflexiva en el oficio de enseñar*. México: GRAÓ
- Secretaría de Educación Pública (2004). *Plan de Estudios 2004. Licenciatura en Educación Especial*. México: SEP.
- Secretaría de Educación Pública (2018). Anexo 7. Plan de Estudios de la Licenciatura en Inclusión Educativa: SEP.